



Cafesalud

Pereira, Enero 22 de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 3216-2016

Fecha: 25/01/2016 11:50:19

Recibido por: MARIA DEL PILAR PELAEZ RIVERA

Destino: Secretaria de Salud y Seguridad Social

Anexo:

Doctor (a)
JULIAN MAURICIO TREJOS HERNANDEZ
Secretario de Salud y Seguridad Social
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD DE PEREIRA

Asunto: Autorización Giro Directo Recursos de esfuerzo propio Enero 2016

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento la EPS-S a partir del mes de octubre de 2012 autorizó los recursos del esfuerzo propio para que fueran girados por parte del Departamento a la IPS Local de Primer nivel de complejidad, por lo que me permito detallar a continuación el monto autorizado por la EPS-S Cafesalud para giro del mes de Enero de 2016 a la IPS así:

Municipio	No Contrato	Nit	DV	Nombre IPS	Valor
PEREIRA	6365	816005003		Ese Salud Pereira	150,488,537.87

Es de anotar que el excedente del esfuerzo propio debe ser girado a la EPS-S a su cuenta Nacional recaudadora de los Recursos de Régimen Subsidiado No. Cuenta 205109093 del Banco de Bogotá ahorros.

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA ARISTIZABAL M.
Directora Departamental EPS-S



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	26 de enero de 2016	Número de radicado:	3216
Tipo de documento:	DIRECCION OPERATIVA ASEGURAMIENTO	Fecha de oficio entrante:	2016-01-26 11:45
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	VICTORIA EUGENIA E. ARISTIZABAL MARULANDA		
Descripción o asunto:	AUTORIZACION GIRO DIRETO DE ESFUERZO PROPIO ENERO 2016.	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ STELLA CARDONA - Obrero	Copia a:	-

